DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 24 de junio de 2014 | NÚM. 75

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO RAPÚN LEÓN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para explicar los motivos de la saturación del servicio de diálisis de Tudela y las soluciones que se barajan.

— Comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Salud para exponer el informe jurídico elaborado por su Departamento en relación con la Ley Foral 2/2013, de 14 de febrero, de atención sanitaria continuada y urgente de Navarra.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 7 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para explicar los motivos de la saturación del servicio de diálisis de Tudela y las soluciones que se barajan.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, miembros de la Comisión de Salud. Se inicia esta sesión con la comparecencia de la Consejera, que viene acompañada, como es habitual, de su Jefa de Gabinete y, en esta ocasión, también del Secretario Técnico del departamento.*

En el primer punto de los dos que tenemos, se pide la comparecencia de la Consejera de Salud para que explique los motivos de la saturación del servicio de diálisis de Tudela y las soluciones que se barajan. Esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo parlamentario socialista y su portavoz, el señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente, y buenos días también a la señora Consejera y a su equipo y gracias por atender, no podía ser de otra manera, la petición que les hacemos para que se nos aclare cómo está la situación del servicio de la unidad de diálisis de Tudela habida cuenta de que –a través de las noticias, es cierto– nos hemos enterado de que el servicio está, en estos momentos, saturado.*

Sinceramente, somos conscientes de que la situación para poder hacer frente a determinadas inversiones es complicada, pero nos gustaría, aparte de que se nos dijese exactamente si el problema es puntual o se está cronificando, saber cuáles son las soluciones que el departamento está barajando para poder dar salida a esta situación.

Ya sé que la solución, de momento, es que los pacientes que no pueden ser atendidos en Tudela, evidentemente, se tengan que desplazar hasta Pamplona, con las molestias que ello supone y con la situación personal complicada que esos pacientes tienen que vivir ante esa situación de traslado tres veces por semana hasta Pamplona, haciendo prácticamente cien kilómetros, de ida y vuelta, con las pertinentes estancias.

Nos parece que son situaciones que, en la medida en que podamos, deberían subsanarse y más teniendo en cuenta que, efectivamente, yo creo que el propio departamento es consciente, como lo es también la dirección del hospital, de que esta situación hace años incluso que se quería solventar y, sin embargo, las circunstancias han impedido que se realizaran las inversiones oportunas para dar la debida solución.

Nos gustaría que se profundizara en estas cuestiones pero, insisto, la idea que tenemos, más allá de conocer más en cierto qué hay de veraz en todas las noticias que hemos visto, es sobre todo conocer cuáles son las soluciones que en el futuro se pretenden dar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señora Consejera, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. La unidad de diálisis del hospital de Tudela fue creada en el año 1987 y se dimensionó de acuerdo a las necesidades de aquel momento: una sala con capacidad para seis personas y otra sala, destinada a la atención de pacientes con antígenos positivos en aislamiento, con capacidad para dos personas.*

Inicialmente, se realizaban dos turnos de diálisis, los lunes, miércoles y viernes, para un total de doce pacientes. Posteriormente y por el aumento de las necesidades, la unidad incrementó su capacidad hasta los ocho pacientes por turno, atendiendo a un total de dieciséis pacientes. En los años posteriores se produjo –a nivel mundial, no solo aquí en Navarra– un incremento importante de la demanda de diálisis del que el Área de Salud de Tudela no ha sido una excepción.

Este aumento de la demanda supuso la necesidad de ampliar el número de turnos de trabajo en una primera instancia con un turno de mañana los martes, jueves y sábados y, posteriormente, con un turno más en horario de tarde en estos mismos días. La capacidad de la unidad de diálisis se volvió a incrementar nuevamente en el año 2008, con un puesto más en la sala pequeña.

En la actualidad, la unidad de diálisis dispone de una capacidad máxima de 44 pacientes y cuenta con 11 puestos de tratamiento; 8 en la sala grande y 3 más en la sala pequeña. Se trabajan a razón de 2 turnos diarios a lo largo de 4 tandas semanales de pacientes de lunes a sábado.

El año 2014 comenzó con 41 pacientes en la unidad de diálisis y, en estos momentos, 6 meses después, hemos llegado a los 44 pero, este mes de junio, nos hemos encontrado además con un pico de demanda que ha llevado la necesidad global hasta 48 pacientes, lo que ha implicado la derivación de 4 personas al Complejo Hospitalario de Navarra como la mejor solución coste efectiva, a corto plazo, para asegurar la adecuada atención sanitaria en tanto en cuanto se abordan otras soluciones que continúen permitiendo que los pacientes en diálisis del área de Tudela que puedan ser atendidos en el hospital Reina Sofía no tengan que desplazarse a Pamplona para ser atendidos.

Hay que tener en cuenta, además, que algunos pacientes precisan cuatro o cinco sesiones sema-

nales en lugar de las tres habituales por lo que, en la práctica, ocupan realmente dos puestos y, además, en el periodo vacacional, puede aumentar la demanda porque se solicita por parte de algunos pacientes que se les realicen las diálisis en el hospital Reina Sofía de Tudela puesto que son pacientes naturales de la comarca que vuelven a pasar una temporada con sus familias aunque residan fuera.

¿Por qué se produce este aumento de la demanda de diálisis? Básicamente, es una consecuencia de la mayor supervivencia de los pacientes con insuficiencia renal crónica, de la reducción de la mortalidad y, consecuencia de lo anterior, de la reducción de las donaciones, lo que hace más difícil la salida de estos pacientes del programa de diálisis al trasplante.

Según las previsiones de incidencia de pacientes con insuficiencia renal crónica, que se cifra en 129 pacientes por millón de habitantes, el Área de Salud de Tudela está dotada del número de puestos necesarios adecuados, lo que no quiere decir que, como ocurre actualmente, en determinados momentos se pueden generar problemas de picos de demanda. Por lo tanto, y aunque la tendencia al incremento de la demanda es clara –luego, no es un problema coyuntural sino que es verdad que la tendencia de incremento de la demanda es clara–, esta situación de saturación sí es coyuntural. De hecho, ahora mismo, ya hay un hueco disponible porque se ha llevado a cabo el trasplante a uno de los pacientes. No obstante, de acuerdo con el protocolo vigente, debemos dejar reservada la plaza durante unos días por si dicho trasplantado sufriera un rechazo y volviera a precisar ser dializado. En los próximos días, se prevén, además, otras dos plazas disponibles en la unidad de diálisis del hospital Reina Sofía, por dos pacientes que no van a continuar ya el tratamiento de hemodiálisis.

Tenemos entonces que tres, de los cuatro pacientes que ahora mismo se dializan en Pamplona, volverán a Tudela y el cuarto paciente continuará siendo dializado en el complejo por razones clínicas. Es decir, aunque hubiera espacio en Tudela, por sus condiciones personales, tendría que ser trasladado a Pamplona.

Pero aunque estamos hablando, como decía, de una situación coyuntural, lo cierto es que nos preocupa que, poco a poco, se aproxime cada vez más el umbral de plena ocupación y situaciones como la ocurrida estos días puedan volver a darse. Por esta razón, se ha trabajado en el abordaje a futuro de las necesidades del Área de Salud de Tudela con la construcción y puesta en marcha de una nueva unidad de diálisis que se ubicará en la planta baja del nuevo edificio quirúrgico y de partos, en un espacio que albergará todas las dotaciones de hospitalización de día del hospital de Tudela, disponiendo además de un acceso específico que evitará los cruces de circulación de personas con las áreas de hospitalización. Dichas instalaciones permitirán realizar el tratamiento a un total de cien pacientes. Estamos hablando ahora de una capacidad de cuarenta y cuatro y la nueva infraestructura permitiría el tratamiento a cien pacientes.

Para ello, hemos realizado una previsión de las necesidades a largo plazo, una tarea algo complicada puesto que depende de factores tan variables como el crecimiento de la población, la política de trasplantes renales y las posibilidades reales de poder trasplantar en función de las donaciones renales, la evolución de la esperanza de vida de los pacientes con insuficiencia renal crónica, etcétera.

En la gráfica que les hemos facilitado se puede ver la evolución de la población del Área de Salud de Tudela en los últimos 10 años donde se aprecia que, entre 2004 y 2011, se registró un crecimiento interanual significativo y cómo desde 2011 se produce la inversión de la tendencia hasta llegar, en 2013, a los 96.722 habitantes, cifra muy próxima a la que existía en el año 2009.

Una vez tenemos la población, hemos analizado la incidencia actual de pacientes que requieren este tratamiento de diálisis y, dado que ha presentado una cierta variabilidad, para las estimaciones hemos tomado como elemento de referencia la incidencia media de los diez últimos años a nivel nacional que, les decía, es de ciento veintinueve pacientes por millón de habitantes.

Tomando como referencia una población de 100.000 habitantes, el siguiente cuadro nos muestra la previsión de puestos necesarios para los años 2020 y 2030. Según esta estimación, en el año 2030 deberíamos disponer en el área de Tudela de 99 puestos de diálisis para dar cobertura a la demanda y, en año 2020, deberíamos tener 70 puestos.

En la siguiente tabla vemos la evolución de los pacientes del área de Tudela que han requerido de hemodiálisis desde el año 2004 hasta el año 2013. Se puede apreciar cómo la población de enfermos renales del Área de Salud de Tudela ha aumentado progresivamente en los últimos años, puesto que en 2004 el número de pacientes con insuficiencia renal crónica que precisaban tratamiento renal sustitutivo con hemodiálisis era de 24 en el inicio del año y, en el momento actual, es de 48.

Si tomamos este incremento medio anual en Tudela, en el año 2020 necesitaríamos 65 puestos de diálisis y, en 2030, 89. Como vemos, los datos de necesidades están algo por debajo de los que hemos calculado antes, desde el punto de vista teórico, teniendo en cuenta la incidencia nacional de pacientes que precisan tratamiento sustitutivo con

hemodiálisis. Por ello, desde el Departamento de Salud, trabajamos en la puesta en marcha de una nueva unidad de diálisis proyectada con 22 puestos de tratamiento para crónicos, lo que nos daría una disponibilidad para atender a 88 pacientes y una sala con 3 puestos para agudos y antígenos positivos, que nos daría una disponibilidad para atender a 12 pacientes que, sumados a los anteriores, llegarían a esos 100 puestos a los que hacía antes referencia, que estarían trabajando a 4 turnos semanales y a razón de 2 turnos diarios.

La ubicación proyectada para esta unidad es en la planta baja del nuevo edificio quirúrgico y de partos que dispone de unos 2.200 metros cuadrados construidos, posibilitando que el acceso de los pacientes sea directo desde el exterior y comunicado directamente con el hospital.

La dirección del hospital dispone ya del plan funcional de la nueva unidad y, en el momento en que exista disponibilidad presupuestaria, se abordará la redacción del proyecto y la ejecución material de la obra, instalaciones y equipamiento, pero, antes de llegar a la puesta en marcha de esa infraestructura, antes de llegar a esos cien puestos que estarían disponibles cuando se terminara, lo que tenemos previsto es ir incrementando paulatinamente la capacidad en las instalaciones actuales para poder atender a la demanda de pacientes del área de Tudela.

Las acciones planificadas que tenemos intención de llevar a cabo, sin menoscabo de la medida de aprovechar las disponibilidades del propio complejo hospitalario para situaciones puntuales, son las siguientes: como actuaciones a corto plazo para lo que resta del año 2014, incorporar de forma provisional un noveno puesto a la sala grande de hemodiálisis, sustituyendo las camas de un lado de la sala por sillones y optimizando el espacio.

A este respecto, quiero señalar que la utilización de sillones en Tudela ha existido ya y es habitual en las unidades de diálisis de los hospitales, de hecho, así son las del Complejo Hospitalario de Navarra, por ejemplo. Esto nos permitiría disponer de una capacidad adicional de cuatro pacientes más semanalmente y con ello alcanzaríamos una capacidad de atención de hasta cuarenta y ocho pacientes, frente a los cuarenta y cuatro actuales.

Esto requiere de una serie de instalaciones, tanto de conexión a la red de agua osmotizada como de toma de oxígeno y de vacío y, para esta solución, se está trabajando ya en un estudio técnico de factibilidad desde los servicios correspondientes del departamento.

Si lo anterior no fuera suficiente, se incorporaría provisionalmente un cuarto puesto en la sala pequeña de hemodiálisis, aumentando la capacidad a otros cuatro pacientes adicionales a la semana. Con ello, alcanzaríamos la capacidad de atención de hasta cincuenta y dos pacientes. También esta opción es objeto de un estudio técnico de factibilidad que, al igual que el anterior, ya estamos realizando.

Actuaciones a corto o medio plazo a abordar a partir de 1 de enero de 2015: poner en marcha un tercer turno diario de diálisis; esto implicaría la modificación de los actuales turnos de trabajo del personal y, en su caso, la incorporación de los refuerzos que fueran necesarios. El nuevo tercer turno diario se articularía en los distintos días de la semana en función de la evolución de las necesidades, nos permitiría llegar hasta un máximo de sesenta y seis puestos de tratamiento aunque, no obstante, la puesta en marcha de este tercer turno es algo complejo y, por eso, está planteado para trabajar a lo largo de estos meses y que pudiera estar en marcha a partir de enero de 2015 si es necesario.

Nada más, señorías. Si quieren que complete alguna cuestión, estoy a su disposición. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Muchas gracias. Señor Caro, adelante.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente, y gracias también a la señora Consejera, por la información que nos traslada. La verdad es que yo creo que se tiene bastante bien estudiada la cuestión.*

Creo que, con los datos que nos trasladan, es evidente que se están planteando soluciones de distinto tipo, a corto plazo, a medio e incluso a largo plazo, entendiendo que, en el largo plazo, estaría la solución global que sería el dotar de todos los medios a la infraestructura que ya está disponible.

Este no es un problema único de la unidad de diálisis; conocemos otras infraestructuras dentro del complejo hospitalario y dentro del Servicio Navarro de Salud que están en esa misma circunstancia pero, insisto, las circunstancias probablemente mandan, y entiendo que no tengamos capacidad para hacer todo lo que gustaría hacer.

Yo sí que le voy a pedir que, teniendo como tienen ustedes bien detectado y analizado el problema, y sabiendo cuáles pueden ser las soluciones, que de verdad no pierdan ni un segundo para que, en el año 2015 y a través del tercer turno, la solución, al menos a priori, para atender a esos sesenta y cinco pacientes lo que podríamos tener de capacidad, lo tengamos en el año 2015.

En ese sentido, creo que es la solución más fácil aunque me gustaría que nos determinase cuáles son las complejidades que tiene el introducir

este tercer turno. Entiendo que son complejidades de contratación de personal –no sé cuánto personal se necesita– pero tenemos la oportunidad de generar algún puesto de trabajo, que hoy en día no nos vendría nada mal, sinceramente.

Entiendo que pueden tener razones jurídicas que les impidan quizá avanzar en esta dirección pero creo que, en todo caso, deberían pelear y pelearse con quien haga falta para poder solucionar esta cuestión porque creo que es una cuestión muy factible, habida cuenta de que probablemente lo que no se puede hacer es ir a dotar el hospital Reina Sofía con todos los medios, o sea, hacer las inversiones. Creo que es más barato acometer este tercer turno que hacer las inversiones que, en este caso, se necesitan y ya veremos si, cuando las circunstancias cambien, efectivamente, la solución global se puede acometer.

Yo quiero insistirle en eso: en que vayamos a por todas en ese tercer turno porque creo que es una solución factible, creo que es una solución válida, creo que, efectivamente, en el corto plazo, la solución a los pacientes que hasta ahora se tenían que desplazar puede estar más o menos solucionada pero eso no nos dice que, mañana o pasado, no vayamos a tener problemas de la misma índole.

Por lo tanto, yo solo le voy a pedir que haga todos los esfuerzos posibles para que, efectivamente, el 1 de enero de 2015, el tuno esté en marcha y, a partir de ahí, podamos tener una solución que, en los próximos años, sea solución; que no sea una solución de unos pocos meses sino que sea una solución que nos permita olvidarnos del problema, entre comillas, hasta pasados unos años, esperando que, después de esos años, ya tengamos la capacidad económica suficiente como para abordar otras soluciones.

Sin más, sí que me gustaría, de verdad, que me dijera cuáles son las complejidades que ustedes ven y que probablemente nosotros no alcanzamos a ver en su totalidad porque, en la medida en que veamos cuán grandes son esas complejidades, podríamos tener más claro si caben otras alternativas o si se pueden solucionar, a través de algunas vías, esas complejidades que ustedes ven y, a partir de ahí nada más, les animamos a trabajar en esa dirección. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Por UPN, señor Lorente, tiene la palabra.*

SR. LORENTE PÉREZ: *Gracias, señor Presidente. Gracias también a la Consejera por su comparecencia y por las explicaciones que nos ha aportado. La verdad es que, después de escucharle, poco más cabe decir. Creo que toda la información que nos ha dado ha sido clara, diáfana y suficiente, como claras, diáfanas y suficientes son también las soluciones que nos ha aportado. Creo que es un tema que está suficientemente estudiado, un tema puntual. Ha hablado de que la capacidad efectiva del hospital de Tudela son cuarenta y cuatro pacientes y que, en este mes de junio, de forma puntual y por circunstancias que tampoco vienen al caso, se ha llegado hasta los cuarenta y ocho pacientes.*

En todo caso, yo creo que es necesario resaltar también que, por parte del departamento, se ha tratado, como siempre, como no puede ser de otra forma, de primar la correcta atención a los pacientes. Esto creo que también es importante decirlo porque, evidentemente, trasladarse a Pamplona es una incomodidad y más para estos pacientes que, en una sesión de diálisis, a veces –no siempre– tienen unos efectos secundarios y no es agradable hacer cien kilómetros, pero creo que, ante esta incomodidad, prima también la atención, y la atención está absolutamente asegurada por parte del Departamento de Salud, como bien ha indicado la señora Consejera.

Se ha esgrimido como causa y es cierto: ¿por qué este aumento de personas que necesitan diálisis? Es evidente que hay un aumento de la esperanza de vida de los ciudadanos, lo cual, evidentemente, es bueno y es cierto también que se ha producido una ya conocida disminución de los trasplantes y esto que, en algunos momentos, nos puede parecer que es un aspecto negativo, yo creo que no lo es: esto indica que hay una correcta atención en la sanidad Navarra, que ha disminuido no solo la atención sino también los accidentes de tráfico –lo que ha determinado una disminución importante del número de donantes–, una disminución también de personas fallecidas por accidentes cerebrovasculares, gracias también a una adecuada atención neurológica y esto, lógicamente, produce menos donantes. Esta disminución habría que valorarla, en todo caso, controlando o viendo la evolución del número de negativas al trasplante pero no en cuanto al número total de donantes.

En definitiva, como digo, creo que las soluciones que se han aportado por parte de la Consejería son adecuadas, creo que desde el punto de vista técnico tendrán que dirimir cuál es la más adecuada en cada momento, se ha hablado también de que, a medio plazo, se va a hacer una nueva unidad para ampliar hasta los cien pacientes. La verdad es que prever el número de pacientes que van a precisar de diálisis en el área de Tudela no resulta fácil como tampoco resulta fácil prever el número de personas que pueden salir de la diálisis por una solución definitiva como es el trasplante.

En todo caso, incidiendo también en la pregunta que ha hecho el señor Caro, creo que luego

explicará cuáles son los principales inconvenientes que hay en el tercer turno. Es evidente que el aparataje que conlleva una unidad de diálisis es muy específico y, desde luego, caro. Habrá que dilucidar –y no tengo ninguna duda de que se ha hecho y se hará en lo sucesivo por parte del departamento– cuál es la solución más factible, tanto a medio como a largo plazo, para tratar, que, en definitiva, es de lo que se trata, de que todos los pacientes que precisan hemodiálisis reciban una adecuada atención en la zona más próxima a su lugar de residencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Por Bildu, señora Ruiz Jaso, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también a la Consejera por la información que, además, nos ha trasladado por escrito. Compartimos el objetivo y las últimas palabras del portavoz de UPN, yo creo que el objetivo, evidentemente, debe ser ese: que todas las personas reciban el tratamiento lo más cerca de su domicilio, desde luego, con el menor perjuicio posible, sobre todo porque son pacientes que, como bien ha dicho, requieren de una atención y pueden tener también una situación de incomodidad, etcétera.*

No es un tema nuevo. Entendemos también que la tendencia es evidente, yo creo que en la información que nos ha dado se analizan los factores que inciden en ese aumento de la demanda, pero decir que la situación de saturación es coyuntural a mí me llama la atención, sobre todo cuando ya en 2008 la tendencia y la constatación de que el servicio se podía colapsar ya se veía.

He encontrado una noticia del Diario de Navarra *del año 2008: La ampliación de la unidad de hemodiálisis del hospital de Tudela permite tratar a cincuenta y dos pacientes. A bombo y platillo se anunciaba. En palabras del entonces –me imagino– Director del Área de Salud de Tudela y Hospital Reina Sofía, Miguel Ángel Gil Asenjo, se hablaba de que el servicio se estaba quedando insuficiente, nunca se había llegado a tope en La Ribera, pero en esos momentos –hacía alusión a pacientes de La Ribera que en verano, sobre todo en épocas vacacionales, volvían a la zona– tenían que ser derivados al Hospital de Navarra.*

Realmente, no acabo de entenderlo cuando en 2008 se anunciaba una ampliación. Además, habla de una obra que se ejecutó en diez días. La dirección del hospital tudelano tuvo que tomar una decisión y solicitó una rápida y urgente ampliación al Departamento de Salud, se pusieron tres nuevas máquinas y se pasó de poder atender a cuarenta pacientes a atender a cincuenta y dos. Por lo tanto, sinceramente, no acabo de entender muy bien.

Yo obtengo dos conclusiones: una, que probablemente se anunció a bombo y platillo algo que, desde luego, no se llevó a cabo, y eso ya no corresponde a la Consejera actual, evidentemente, pero, bueno, hago constatar algo que en 2008 parecía que estaba solucionado, por lo tanto, querría saber si tienen alguna explicación para ello, pero, desde luego, yo creo que la conclusión fundamental es que las necesidades estaban ya encima de la mesa y que ha habido una falta de planificación por parte del departamento en general, no le digo a usted exclusivamente, desde el año 2011 que están ustedes a cargo del departamento.

Tenemos noticias también de medios de comunicación de la zona de que no se amplió el servicio de diálisis del Reina Sofía, se congeló esa partida, y ya de eso se estaba hablando en el año 2013. Hemos tenido también aquí alguna sesión de trabajo con la plataforma Ribera en Defensa de la Sanidad Pública, que también ha denunciado esta situación y otras derivaciones al Complejo Hospitalario, derivaciones de este servicio a centros privados, por lo tanto, yo creo que al departamento no le podía pillar de nuevas esta situación.

A la vista de la información que nos ha trasladado hoy, parece que tienen estudiada la tendencia, también a futuro, cuál puede ser ese incremento, y parece que tienen también previstas actuaciones a corto, a medio y a largo plazo. Aunque sea a posteriori y cuando ya ha tenido desde luego perjuicio para ciertos ciudadanos y ciudadanas, lo único que esperamos es que lo pongan en marcha. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Por parte de Aralar/Na-Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Buenos días a la señora Consejera y a las personas que la acompañan. Yo voy a ser muy breve, quiero agradecer las explicaciones que nos ha dado.*

Sí que me gustaría una explicación de qué es lo que ocurrió cuando en principio se iban a hacer unas obras, una ampliación, y se iba a llegar a una capacidad para cincuenta y dos personas y la capacidad actual, después de años, es de cuarenta y cuatro. Creo que, ya que está aquí, sí que nos merecemos una explicación, y no solo eso sino que, aunque usted no sea la Consejera que estaba en el momento en que se habló de hacer esa ampliación, sí es su Gobierno el que estaba y es el que está ahora. Entonces, si hay un incumplimiento, uno más, aunque este no sea de leyes sino de algo que anunciaron y no hicieron, sí que nos merecemos una explicación.

Por otro lado, es verdad que usted ha dicho que va a poner una serie de medidas a corto y medio plazo y también nos ha dicho que existe un plan funcional; estaremos al tanto de esas medidas a corto y medio plazo, pediremos el plan funcional –ha dicho que lo tiene hecho–, pediremos el estudio técnico para ver cuáles son todas esas medidas o lo que van a realizar y lo que más nos preocupa, evidentemente, es que todo esto –sobre todo la solución más importante– ha dicho usted que depende de la disponibilidad presupuestaria y, a partir de ese momento, es cuando se hará la redacción del proyecto, la ejecución material de la obra, instalaciones y equipamiento.

Con la experiencia que llevamos con la disponibilidad presupuestaria, incluso revisiones que han hecho ustedes que luego han estado años y años no solo sin realizarse el proyecto y la ejecución, incluso las obras se han realizado, pero luego hemos tenido y seguimos teniendo verdaderos problemas para la apertura de esas instalaciones. Con lo cual, por mucho que hagan ustedes planes, son ustedes mismos los que los incumplen.

Estaremos, como digo, al tanto. Gracias por las explicaciones y, por supuesto, nos encargaremos también de hablar con pacientes para ver o contrastar lo que nos ha dicho y lo que ha propuesto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señor Martín, por el grupo Popular, tiene la palabra.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Buenos días, Consejera, y también agradezco la asistencia a las personas que la acompañan.*

Bien, estamos tratando un tema bastante delicado, de unos pacientes que son crónicos, que están ligados a un tratamiento, a una máquina, durante un mínimo de tres días a la semana, con unas sesiones de cuatro o cinco horas y que, según ellos –en condiciones normales, no voy a decir los enfermos que ya están un poco deteriorados–, les dejan en una situación bastante deteriorada, poco para soportar, en algunos casos, desplazamientos de doscientos kilómetros que, en tiempo, depende de dónde le pille el turno o el circuito de la ambulancia colectiva, puede suponer bastante.

Indudablemente, el objetivo del hospital de Tudela ha tenido que ser siempre el atender a todos los enfermos de diálisis. Es verdad que es una instalación creada en 1987 para la demanda que había en aquel entonces. Había 3 turnos: lunes, miércoles y viernes. El incremento de la demanda, que tiene una tendencia creciente que, según dicen los especialistas, suele rondar entre el 1 o 1,5 pacientes al año, se ha sido solucionando efectivamente incrementando el número de turnos. A mí, concretamente, me tocó implantar el cuarto turno, de martes, jueves y sábados por la tarde, atendiendo a la demanda que ya estaba en los límites de la posibilidad de atención y también, no solo de la demanda de la zona, sino de la de los pacientes desplazados.

Es verdad que existen picos que dependen de la supervivencia y también del número de trasplantes, pero nosotros creemos que el hospital debe estar preparado para atender estos picos de demanda y que todos los pacientes de La Ribera, y que no tengan una indicación expresa de hacerlo en Pamplona, se dialicen en el hospital de Tudela.

En cuanto a la nueva ubicación, efectivamente, hay un plan funcional para instalar todo lo relacionado con hospitales de día, con hospital oncológico y con la unidad de diálisis en los bajos del edificio quirúrgico pero, bueno, eso es un tema que es a muy largo plazo y prueba de ello es que se va a hacer una inversión para trasladar a la quinta planta el hospital oncológico. Por lo tanto, es una solución a muy largo plazo y hay que poner soluciones más cortas.

Se ha mencionado aquí que una solución puede ser incrementar el número de puestos de diálisis pero, efectivamente, también se ha dicho que, en el año 2008, se realizó una ampliación de la unidad para albergar trece máquinas. Con lo cual, tendría una capacidad de actuación para cincuenta y dos pacientes y es algo que nosotros no entendemos. De hecho, sé que hay posibilidad de conexión de trece máquinas y no entendemos cómo, habiendo esa posibilidad, no se ha solucionado, al menos coyunturalmente, la diálisis de esos cuatro pacientes que han sido trasladados a Pamplona.

Sé que hay alguna objeción por parte de los especialistas respecto a la superficie en la cual podrían ir estos puestos de trabajo, pero yo imagino que la obra se realizaría de acuerdo a los ratios establecidos por los servicios de diálisis y por las asociaciones de personas con insuficiencia renal. Por lo tanto, es una cuestión que no entiendo por qué, teniendo posibilidad y coyunturalmente, no se ha solucionado este tema.

Efectivamente, en casos necesarios, hay que plantearse hablar del tercer turno, pero con cincuenta y dos pacientes para tratar, tenemos un colchón en Tudela lo suficientemente importante como para plantearse, a medio o largo plazo, excepto que haya algún cataclismo, este tercer turno que sin duda alguna sería necesario en el caso de que la demanda se incrementase de manera exagerada.

Por lo tanto, lo único que nosotros queremos que se nos explique, si puede ser, es por qué las medidas que se van a tomar, a corto o medio plazo, de incrementar los puestos de diálisis utilizando la sala pequeña no se han hecho ya teniendo la posibilidad y las tomas para poderlo llevar a cabo.

En cuanto al aparataje, hombre, esto tendrá un costo en capítulo 1, indudablemente, pero el aparataje no tiene costo porque casi todas las casas dan los aparatos de diálisis con el consumible.

Si puede respondernos a esta pregunta y, desde luego, nosotros le animamos a que haya una proyección de futuro para que absolutamente todos los pacientes de diálisis que no tengan ninguna indicación expresa para ser tratados en Pamplona lo hagan en Tudela.

En segundo lugar, también quería preguntarle cómo está el asunto de la diálisis a domicilio en el Área de Salud de Tudela, técnica que también puede disminuir la demanda de diálisis hospitalaria y solucionar en parte los problemas y picos coyunturales. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señora De Simón, por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Egun on, señorías y buenos días y bienvenida a Marta Vera y las personas que la acompañan. Gracias por las explicaciones y el documento que nos ha hecho llegar.*

Como usted bien ha dicho, señora Vera, esto no es una situación coyuntural, no se debe a un pico estos cuarenta y ocho pacientes en junio, de los cuales no puede atender a cuatro; es una situación que era previsible porque es una marcada tendencia.

Ya en 2009, hubo un descenso de 2 personas y, en 2010, aumentaron en 6 los pacientes, llegando a 41. Lo mismo ocurrió en 2012 que, de 44, pasaron en 2013 a 41, disminuyó en 6 pero se produjo el crecimiento en 2014. Por lo tanto, usted misma lo ha dicho: la tendencia está clara.

Luego, hay un dato que es importante aquí: ya en el año 2011-2012 –ya lo han recordado aquí algunos de los demás portavoces– ya se alcanzó el tope de los cuarenta y cuatro puestos existentes. Por lo tanto, evidentemente, desde 2012, se podían y se debían haber tomado medidas al respecto para estar preparados para esta situación que se ha producido ahora, en junio de 2014.

En todo caso, a nosotros nos parece correcta la solución que usted presenta hoy, una solución que sería coyuntural, no porque sea coyuntural la situación, sino porque daría respuesta en un tiempo corto a este crecimiento que, según la tendencia, parece que se va a mantener, y luego una solución a medio-largo plazo. Incluso en esto, no sé si les veo excesivamente precavidos porque dieciocho puestos más para el año 2015, es estar muy bien preparados y preparadas, si esto es así. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señora Consejera, tiempo para replicar y contestar. Adelante.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Voy a ver si voy contestando. En primer lugar, la complejidad a la que hacía usted referencia, como ya se ha comentado un poquito, principalmente tiene que ver porque implementar el tercer turno implica… En ese aparataje, entre paciente y paciente, lógicamente, hay que hacer una limpieza de los circuitos y todo eso, que lleva un tiempo. Por lo tanto, introducir esa complejidad hace que tengamos que cambiar el régimen actual de turnos de doce horas del personal e incrementar algo de personal y luego, por otro lado, hay que empezar las sesiones de diálisis antes por la mañana y acabar más tarde para poder cubrir en un día hasta el tercer turno, lo que también es verdad que, para los pacientes, no es lo mismo acudir a las diez de la mañana que acudir a las cinco de la tarde a la sesión de diálisis porque, lógicamente… Todas esas cosas son las que podemos ir trabajando a lo largo del segundo semestre para que pueda estar en marcha a principio de año.*

Respecto a las inversiones, está claro que el plan funcional que llega o que podría tener en la nueva instalación hasta cien pacientes, no tiene tampoco mucho sentido, creo yo, pasar de una capacidad de cuarenta a una capacidad de cien en un instante. Yo creo que lo lógico, desde el punto de vista de la gestión y de la atención a esos pacientes, es que seamos capaces de ser un poco flexibles y de ir escalonando ese incremento de la capacidad para atender a esos pacientes en el hospital de Tudela, que es lo que queremos, que sea cuanto más próximo mejor sin dar el salto a esos cien puestos.

En cualquier caso, también respondiendo a algunas de las afirmaciones que han hecho –ha salido más veces en este foro–, ningún servicio sanitario se puede dimensionar para atender a los picos de demanda. Yo creo que eso supone una gran ineficiencia y no tiene ningún sentido. De lo que debemos ser capaces es de ir aumentando, como digo, de forma paulatina para ir acomodando nuestras instalaciones a esa demanda que tengamos en cada momento.

Está claro, como decía también el señor Lorente, que entre tanto, lo más importante es que el Servicio Navarro de Salud sea capaz de responder rápidamente, de atender a esos pacientes como es debido y como tienen que hacerlo y que nosotros vayamos adecuando nuestras instalaciones.

Respecto a por qué esas inversiones, que se anunciaron en el año 2008, no se acometieron, aunque obviamente no estaba yo en el departamento y, por lo tanto, no tengo tampoco una información de primera mano, sí les puedo decir que la ampliación que en este momento se pretendió, se llevó a cabo; como decía el señor Martín, incluso las tomas están preparadas. En estos momentos, no nos estamos planteando esos trece puestos por-

que, en el espacio que tenemos disponible, no es posible poder ubicar trece puestos.

Si seguimos las indicaciones de la Guía del Ministerio, publicada en el año 2011, y también las recomendaciones de la Sociedad Española de Nefrología, hay unas recomendaciones en cuanto a espacio por puesto y eso hace que, en el espacio que tenemos disponible, en la sala grande, no pueda ser ubicado más que un puesto más y, en la pequeña, otro más y no los tres que en su momento se proyectaron y no sé muy bien por qué finalmente no se pusieron en marcha, pero quizá tiene que ver algo con esto que les comento ahora de que realmente es un puesto, al menos con las recomendaciones actuales, las que se pueden llevar adelante.

En cualquier caso, desde la dirección del hospital, por supuesto, todas estas soluciones que se les ha dado para el corto y medio plazo las estamos hablando tanto con los nefrólogos de nuestro hospital como también, en este caso, con ALCER, con las asociaciones de pacientes, para tratar de atenderlos de la mejor manera y también, como digo, de acuerdo con los parámetros de seguridad del paciente y de calidad en la atención, que son las recomendaciones por las que nos debemos guiar aunque no sean una norma de obligado cumplimiento.

En cuanto a la diálisis domiciliaria, creo que la incidencia en el área de Tudela es muy baja y, tanto en la domiciliaria como en la peritoneal, me parece que, en estos momentos, usted sabe –seguro que mejor que yo– que son muy concretos los pacientes que por sus características son indicados con ese tipo de diálisis. Luego, también el paciente tiene que estar dispuesto y verse capaz de poder someterse a esa diálisis domiciliaria en su domicilio, valga la redundancia y, en este caso, me dicen que la incidencia es muy baja. Probablemente sea un tarea pendiente para todos: el que vean, tanto los pacientes como nuestros profesionales, la seguridad de esas alternativas en la diálisis que, desde luego, tiene muchas ventajas para el paciente en tanto en cuanto todo lo que sea en el domicilio, evitando desplazamientos a centros hospitalarios, es mucho mejor para ellos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias.*

Comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Salud para exponer el informe jurídico elaborado por su Departamento en relación con la Ley Foral 2/2013, de 14 de febrero, de atención sanitaria continuada y urgente de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Pasamos pues al segundo punto en el orden del día: comparecencia para que la Consejera de Salud exponga el informe jurídico elaborado por su Departamento en relación con la Ley Foral 2/2013, de 14 de febrero, de atención sanitaria continuada y urgente de Navarra.*

Es una solicitud a petición propia, del Gobierno de Navarra, del departamento y la Consejera. Por lo tanto, inicia directamente su intervención la Consejera. Adelante.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Buenos días de nuevo. Bien, antes incluso de que se publicara la Ley 2/2013, de 14 de febrero, en el Boletan Oficial de Navarra, en el Departamento de Salud ya estábamos trabajando en el cumplimiento de la misma porque, al día siguiente de que se aprobara en el Parlamento, mantuvimos la primera de una larga serie de reuniones y sesiones de trabajo; un encuentro que nos sirvió para analizar la forma de encarar el mandato parlamentario y conseguir que, un año después, tuviéramos listo un plan de consenso para su debate y aprobación.*

El principio no fue fácil: debíamos comenzar por olvidarnos del Decreto Foral 131/2012, en el que habíamos trabajado durante más de un año, y volver a visualizar el modelo de atención continuada y urgente desde un punto de vista distinto, intentando el acuerdo de todos los agentes implicados en un asunto que –sus señorías lo saben perfectamente– es, cuando menos, controvertido.

A pesar de ello, la dirección de Primaria, en la que trabajan muchos y grandísimos profesionales a los que, desde aquí, les doy las gracias una vez más por la tarea realizada, comenzó en seguida a definir los cauces de participación y a realizar el estudio de necesidades para las zonas básicas de salud de Navarra y, desde entonces y hasta el pasado mes de febrero, durante todo un año, estos profesionales y otros muchos que han colaborado desde otras áreas han estado trabajando sin descanso en este proyecto con una meta clara: el cumplimiento de la ley.

Mes tras mes, se han puesto encima de la mesa debilidades y fortalezas del modelo, se han elaborado actas para posteriormente ser rubricadas por todos y cada uno de los participantes, se han propuesto soluciones –algunas innovadoras, otras imposibles, pero todas desde la perspectiva de la colaboración–, se han superado desencuentros y se ha llegado a consensos parciales en posturas que parecían irreconciliables, se han analizado otros modelos de España y de Europa buscando lo que nos podían aportar, se ha trabajado, en definitiva –y lo digo con todas las letras– día tras día, semana tras semana y mes tras mes en el cumplimiento de esta ley y, por ende, en la mejora de la calidad sanitaria de los ciudadanos navarros.

En el plazo acordado por el Parlamento, logramos un importante acuerdo referido a las condiciones laborales de los trabajadores y lo trajimos

a la Comisión de Salud avisando de que constituía un primer paso, pero que seguiríamos trabajando en el plan para poder presentarlo ante la Cámara.

Cuando pedí esta comparecencia, hace unos diez días aproximadamente, lo hice por dos razones fundamentales: la primera, la de exponerles el punto de vista del departamento sobre el cumplimiento de la Ley Foral 2/2013, de 14 de febrero, de atención sanitaria continuada y urgente de Navarra y, la segunda, la de demostrar que todas nuestra actuaciones en materia de asistencia continuada y urgente se han regido conforme a la legalidad.

Para ello, quiero resumirles el informe jurídico que les fue remitido el pasado viernes, sobre el cumplimiento de la Ley Foral 2/2013, de 14 de febrero, de atención sanitaria continuada y urgente de Navarra, elaborado por la Secretaría General Técnica del Departamento de Salud y, para ello, me acompaña el Secretario General Técnico del departamento, Joseba Asiain, que estará a su disposición al igual que yo para responder a las cuestiones que nos quieran plantear.

Como ya tienen el informe, considero que no es necesario hacer ahora una lectura pormenorizada del mismo así que voy a limitarme a extraer las principales conclusiones y, luego, en la réplica, podemos tratar con más profundidad los aspectos que consideren.

La Ley Foral 2/2013, de 14 de febrero, recoge, como saben, tres mandatos, dos para el Departamento de Salud y uno para el Gobierno de Navarra: primero, realizar una evaluación de las necesidades de la población de las zonas rurales de Navarra en relación con la atención sanitaria y de las ineficiencias del modelo de atención continuada y urgente, y segundo, elaborar un plan de funcionamiento de los centros sanitarios de atención primaria y de las modalidades de atención continuada y urgente, un plan que debe ser realizado –y así lo exige la ley foral– con participación de los profesionales sanitarios, de las entidades locales y de los colectivos sociales relacionados con dicha materia procurando el mayor consenso posible.

En tercer lugar, la ley foral dispone por último que el Gobierno de Navarra remitirá el plan mencionado en el apartado anterior al Parlamento de Navarra en el plazo máximo de un año para su debate y aprobación.

Pasemos entonces a analizar el cumplimiento o incumplimiento de la Ley Foral 2/2013 y sus posibles consecuencias.

El primer mandato de la Ley Foral, el de realizar una evaluación de las necesidades de la población de las zonas rurales de Navarra en relación con la atención sanitaria y de las ineficiencias del modelo de la atención continuada y urgente, se ha cumplido en su integridad. El estudio fue realizado dando participación y buscando, en todo momento, el mayor consenso posible y se presentó ante esta Cámara el 26 de septiembre de 2013.

Con respecto al segundo mandato, el de elaborar un plan de funcionamiento de los centros sanitarios de atención primaria y de las modalidades de atención continuada y urgente, señorías, la ley foral exige que dicho plan se elabore con la participación de los profesionales sanitarios, de las entidades locales y de los colectivos sociales relacionados con la materia procurando el mayor consenso posible. Saben mejor que yo que la participación y el consenso fueron los dos pilares por los que se aprobó en el Parlamento de Navarra la Ley Foral 2/2013 y que el Decreto 131/2012 fue criticado principalmente porque, según ustedes, había sido elaborado con escasa participación y poco consenso.

La búsqueda del consenso fue, desde el primer momento –y ha sido durante todo el proceso–, el pilar esencial sobre el que comenzar a desarrollar el trabajo de reorganizar y mejorar la atención continuada y urgente de Navarra y quiero reiterar una vez más, señorías, que, durante todo este tiempo, han sido muchas las personas que han realizado un arduo trabajo para llegar a tiempo en el cumplimiento de la ley.

Pero el consenso no depende únicamente de nuestra voluntad; exige la colaboración de los demás agentes y es diferente de la participación, cuya responsabilidad recae básicamente en el Departamento de Salud y que se ha favorecido en todo momento. En el proceso de participación que tuvo lugar, se escucharon muchas posiciones encontradas en torno a las modificaciones que se debían hacer sobre el modelo actual pero, en todo momento, se intentó llegar a unos mínimos de consenso. Surgieron así las recomendaciones de la Comisión Asesora de Primaria y de la Junta Técnico-Asistencial.

Sin embargo, los acuerdos, que fueron firmados por los profesionales que a título individual participaron en los foros, luego no fueron refrendados por los colectivos o instituciones a los que representaban en la mayoría de los casos pero, además, la mayor parte de los puntos de encuentro hacían referencia a cuestiones que tenían que ver con las condiciones laborales de los trabajadores. Por lo tanto, se decidió ampliar el foro de participación y negociar con los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial del Servicio Navarro de Salud, que son los que tienen la competencia para abordar cuestiones como la del cambio de las condiciones de trabajo en el Servicio Navarro de Salud.

En consecuencia, el cumplimiento del plazo de un año para la elaboración y remisión al Parla-

mento de Navarra de un plan con participación y consenso se ha demostrado, a nuestro juicio, como escaso. Ante esta disyuntiva, comparecí como saben ante la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra para explicar las medidas que sí habían obtenido un cierto consenso, y más en un tema que suele ser muy controvertido como pueden ser las condiciones laborales de los trabajadores o sus demandas sindicales.

Recordarán que les manifesté nuestra voluntad de seguir trabajando para lograr el consenso necesario que permita formular un plan de funcionamiento viable que pueda ser debatido y aprobado por el Parlamento de Navarra. Vine, como he venido siempre a este Parlamento, con total trasparencia y disposición sincera de poner en común aquellas cuestiones que, tanto a ustedes como a mí y al departamento que dirijo, más nos interesan y, en mi comparecencia, les dije hasta dónde habíamos podido llegar en la búsqueda de ese consenso: hasta lograr el acuerdo de cuatro fuerzas sindicales.

Lo hice completamente consciente –y así lo expresé– de que no era el plan al que se refería la ley pero añadí que, en su elaboración, seguiríamos trabajando, buscando un acuerdo más amplio y con una cierta satisfacción porque el trabajo que, durante más de un año, habían realizado muchas personas, nos permitía avanzar, un poco al menos, sobre un modelo que se había demostrado que tenía muchas fortalezas pero también claras áreas de mejora.

Con respecto al tercer mandato, dirigido en este caso al Gobierno de Navarra, el de remitir el plan de funcionamiento al Parlamento de Navarra en el plazo de un año, es obvio que, si no se ha terminado el anterior, no ha podido cumplirse este. En el momento en que esté finalizado el plan, se presentará al Parlamento para su debate y aprobación.

En cuanto a las consecuencias o a las posibles responsabilidades que se derivan de nuestra actuación con respecto del cumplimiento de la Ley Foral 2/2013, de 14 de febrero, señorías, según este informe, únicamente se puede hablar de responsabilidades políticas, por no haber cumplido en su totalidad el citado mandato, y no de otro tipo. Como saben, las responsabilidades políticas del Gobierno de Navarra y sus miembros frente al Parlamento de Navarra vienen recogidas en la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de febrero, de reintegración y amejoramiento del Régimen Foral de Navarra en sus artículos 32.1, 32.2 y siguientes, en la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, en su artículo 20, y en el texto refundido del Parlamento de Navarra.

Quiero exponer, por último, la conclusión del informe de la Secretaría General Técnica sobre la legalidad de las actuaciones realizadas por el Departamento de Salud en materia de asistencia continuada y urgente con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley Foral 2/2013. La citada ley prohíbe la aprobación de nuevas normas reglamentarias que regulen la materia en tanto en cuanto no se pruebe el plan de funcionamiento por el Parlamento de Navarra. Como consecuencia de esto, no se prohíbe ni la modificación de acuerdos colectivos, ni el dictado de actos administrativos, siempre y cuando cumplan con el resto del ordenamiento jurídico, como así ha sido.

A nuestro entender, ni el acuerdo colectivo de 31 de enero de 2014 por el que se modifica el acuerdo colectivo de 18 de marzo de 2008 ni la resolución 56/2014 incumplen el ordenamiento jurídico y, en consecuencia, son legales. En todo caso, al margen de las opiniones jurídicas que las distintas instituciones puedan emitir al respecto, será en su caso la jurisdicción contencioso-administrativa la que deba valorar, en última instancia, la legalidad de lo actuado.

Quiero recordar, por último, que el Servicio de Urgencias Rurales surge de un acuerdo colectivo entre el Servicio Navarro de Salud y las centrales sindicales en 2008. Dicho acuerdo se adoptó estando en vigor la misma normativa reglamentaria que ahora. En la actualidad, se ha producido una modificación siguiendo el procedimiento establecido para ello del citado acuerdo, dentro del mismo marco reglamentario, sin que afecte ni al concepto ni a los horarios de la atención continuada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Comenzamos un turno de portavoces, de mayor a menor. Señor Pérez Prados, por UPN, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias. Buenos días. Como siempre, quiero saludar y dar la bienvenida, una vez más, a la señora Vera y a la señora Borruel y, por primera vez, al señor Asiain, que nos acompaña en esta comparecencia.*

Bien, quiero agradecerles también la explicación del contenido de este informe que viene a desmenuzar y aclarar todos los aspectos relativos a la Ley 2/2013 en cuanto a lo que se refiere al cumplimiento/incumplimiento, legalidad/ilegalidad de algunas actuaciones y acciones realizadas.

Nos satisface escuchar y leer el contenido del mismo, las siete conclusiones que contiene, y lo que no contiene, porque no puede contenerlo, son aspectos más de tipo estratégico o de estrategia política que yo creo que hay bastantes contenidos en este asunto.

Da la sensación de que responde, efectivamente, a una estrategia política todo este tema de desgaste, de acoso y derribo del Gobierno de Navarra, haga lo que haga, tome las decisiones que tome, impulse los proyectos que impulse o realice las obras e infraestructuras que realice. ¿Por qué digo esto? Fundamentalmente, además, referido a los grupos Bildu y Aralar o EH Bildu, como ya se van a denominar a partir de ahora.

En relación con el Decreto Foral 131/2012, y con esta propia Ley Foral 2/2013, de difícil cumplimiento –por no decir de cumplimiento imposible– en lo referido a la elaboración de un plan consensuado. Efectivamente, quiero recordar y resaltar aquí, en relación con este plan consensuado –ya se ha dicho también en la intervención– que no es un aspecto menor este: fue la causa para rechazar y anular o derogar el Decreto Foral 131 al que se achacaba, efectivamente, falta de participación y consenso. Por eso, se exigía, tras aquel año y pico de trabajo en la elaboración de este decreto foral, que la nueva norma tuviese esa participación y consenso; "el mayor posible", se decía.

Claro, si se hubiera dicho "un consenso total y absoluto", sabemos cuál habría sido el resultado de ese trabajo, aunque hubiera sido de un año; si hubiera existido consenso total, el resultado de ese plan habría sido un folio en blanco porque, efectivamente, ya se nos avisó aquí, antes de comenzar ese trabajo, que por parte de Bildu –la señora Ruiz lo afirmó así–, no iba a haber consenso, y por parte de los sindicatos correspondientes y de los representantes que tiene allá donde estuviese. Por eso digo que, si se hubiera exigido el consenso total, habría sido un folio en blanco.

El buscar el máximo consenso posible y ponerlo como prioridad junto con la participación ha dado lugar a los frutos que ha dado lugar, que es lo que ya se nos ha explicado y que se refiere fundamentalmente a los aspectos laborales cuyo ámbito de aprobación es la correspondiente Mesa o Comisión de Salud donde están representados los sindicatos fundamentalmente.

Bien, no hay que olvidar también que, paralelamente a la elaboración de este trabajo dictaminado por la ley, en febrero del pasado año, ya se estaba trabajando –se inició en estos momentos o se inició quizá un poco antes– en lo que se llamó y vino al Parlamento como la "iniciativa legislativa municipal", impulsada efectivamente por Bildu y Aralar, por EH Bildu y Parlamentarios y cargos municipales de estos grupos. Sí es cierto que se fueron sumando distintos Ayuntamientos, incluso algunos Concejales y Alcaldes de UPN, es verdad, pero por eso decía que eso iba fundamentalmente a sustituir, no solo el Decreto Foral 131/2012, sino todo lo que pudiese salir del trabajo que se realizase desde enero de 2013 porque ellos, efectivamente, paralelamente estaban trabajando.

De eso nos informaban los periódicos de la Comunidad, de todos los trabajos que estaban realizando ustedes con los cargos elegidos en estos Ayuntamientos, en principio, del pirineo de Navarra. Esta efectivamente no salió, no fue considerada para su debate en el Parlamento pero sigue esta estrategia política, como decía al principio, con la vuelta a esta iniciativa, como nos han anunciado ya recientemente estos cargos municipales de Bildu en una reciente entrevista.

Acabo ya. Quería resaltar este aspecto de que todo este tema está respondiendo, efectivamente, a una estrategia política planificada desde lo que podíamos llamar –hoy ya se denomina– EH Bildu, Bildu y Aralar, de –repito– desgaste, acoso y derribo del Gobierno de Navarra, haga este lo que haga, trabaje lo que trabaje, porque su objetivo no es otro que el que ya hemos dicho y sentimos –de verdad que yo lo siento personalmente– que se adhieran a esta estrategia otros grupos porque estoy seguro de que todos perderemos si alguna vez triunfan los objetivos que estos dos persiguen aunque le haga mucha gracia a alguno de los portavoces de estos dos grupos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Por parte del grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias de nuevo, señor Presidente. La verdad es que a nosotros nos parece interesante que podamos cotejar otro informe jurídico, además de elaborado por los servicios jurídicos de la Cámara en relación con la ley 2/2013 y su incumplimiento o no por el Gobierno. Digo que nos parece interesante que podamos entrar en el debate jurídico de si se ha cumplido o no la ley y hasta dónde se ha cumplido o no, pero nosotros preferimos quedarnos en el fondo de la cuestión, que es que existe un problema: que la reforma de la atención primaria continuada y urgente necesita una revisión para adaptarse a los nuevos tiempos e incluso a las nuevas demandas que se están haciendo por parte de trabajadores, profesionales, por parte de los distintos grupos políticos y por parte, sobre todo, de los ciudadanos que quieren recibir una mejor atención y, sin embargo, con iniciativas como esta, como las que algunos pretenden traer a la Cámara, nos estamos quedando en las hojas y no nos estamos quedando con el rábano.*

Eso nos preocupa, sobre todo la situación política en la que vivimos en la que es imposible llegar a acuerdos, unas veces por culpa de unos, otras veces por culpa de otros, no voy a entrar a valorarlas en este momento, pero me preocupa, y

mucho, la imposibilidad de llegar acuerdos en una cuestión tan fundamental como esta porque, en el fondo, estamos hablando de cómo vamos a atender, en una materia tan sensible como la salud, a los ciudadanos en una primera instancia.

Nosotros no estamos, en este momento, en disposición, desde luego, de judicializar esta cuestión y mucho menos de llevarlo a la vía penal, como ha sido patente a través de una iniciativa que han presentado diferentes grupos de la Cámara. Sí que decimos que políticamente estamos en disposición de criticarlo todo, como es de suponer, pero desde luego no estamos en disposición de pedir responsabilidades penales ante una situación que, además, jurídicamente, se ve que tiene sus distintas perspectivas.

Por lo tanto, me resulta curioso que, en materia de salud, estemos en disposición –o estén algunos grupos en disposición– de llevar esto por la vía penal y, sin embargo, ante el incumplimiento de otras leyes en otras materias, como por ejemplo la Ley de Contratos Públicos, donde recuerdo que aprobamos una modificación en la que exigíamos al Gobierno una reserva del 6 por ciento –a las distintas Administraciones, no solo al Gobierno–, se está incumpliendo sistemáticamente y, sin embargo, a veces hemos pedido responsabilidades políticas –este portavoz las ha pedido– pero, desde luego, nadie ha pretendido llevar a la vía penal el incumplimiento de una determinada ley porque creo que todos somos conscientes de la dificultad de llegar a cumplir taxativamente lo que dice esa determinada ley foral.

Por lo tanto, lo primero que me llama la atención es cómo en unos casos parece que no pasa nada y, sin embargo, en una materia como esta, la vía que unos encuentran como fácil es la de acudir a la vía penal.

Insisto, nosotros no vamos a entrar en absoluto en esa estrategia y vamos a estar en disposición de tratar de solucionar, en la medida en que nosotros podamos y desde donde nosotros estamos, el problema de fondo que es ver si somos capaces de dotarnos de una reforma adecuada y suficientemente consensuada en relación con la atención primaria continuada y urgente.

Entrando en el informe, yo creo que se ve claramente que, en una parte, se ha cumplido y que, en otra parte, efectivamente, no se ha cumplido porque yo creo que ha faltado la pieza crucial y fundamental que, como he dicho, es el consenso. Yo tengo que decir, como legislador y como uno de los grupos que estuvo en disposición de derogar el decreto que, como espíritu del legislador –al menos el nuestro–, estaba el que efectivamente el consenso fuese la pieza o la clave de bóveda de todo el proceso que tenía que venir a continuación porque, sin consenso, o acabamos trayendo un plan que no será funcional porque estará sujeto a los vaivenes políticos y a las consideraciones políticas de unos y otros y en seguida pretenderemos cambiarlo, o sencillamente no será útil y, como no es útil un plan que venga sin consenso, a nosotros nos parece fundamental que el Gobierno trabaje en conseguir el consenso.

Yo reconozco que el Gobierno ha fracasado –creo que ellos son conscientes, no lo ha podido hacer– en la idea de conseguir el consenso, unas veces porque supongo que ellos no han puesto todo de su parte y otras veces, como bien dice el portavoz de UPN, porque hay grupos políticos y hay sindicatos que no quieren consensos en esta Comunidad porque la falta de consenso les viene muy bien para apuntalar su proyecto político y nosotros eso lo vamos a denunciar siempre que tengamos oportunidad y, desde luego, lo vamos a combatir.

Por eso, estamos en posición de decir, con toda la claridad de la que somos capaces en este momento, que a falta del consenso que nosotros reclamábamos como fundamental, lo que impere ahora sea el acuerdo sindical al que ustedes han podido llegar.

Yo quiero poner en valor hoy aquí, como lo he hecho en otras ocasiones, lo que UGT, lo que Comisiones, lo que SATSE y AFAPNA han hecho para propiciar un acuerdo, parcial al menos, en relación con las condiciones laborales, primero porque sujetaba gran parte de los posicionamientos, de las premisas, que el grupo socialista entendía como fundamentales para poder avanzar en una dirección que nos pareciese adecuada y acertada y, entre ellos, como suelo mencionar y lo vuelvo a hacer, que no se cerrase ningún punto de atención. Para nosotros, eso era clave, hicimos campaña en aquellos municipios donde había el riesgo de que, con la anterior propuesta, se pudieran cerrar esos puntos de atención continuada y nos sentimos plenamente satisfechos y además orgullosos de que no se haya cerrado ningún punto de atención continuada.

Por lo tanto, quiero poner en valor –una y las veces que hagan falta– la disposición y la disponibilidad de UGT, Comisiones, SATSE y AFAPNA por haber estado en el acuerdo y les pediría –y se lo pido desde aquí porque sé las presiones que están viviendo– que no se salgan del acuerdo y que faciliten… Y además, tenemos la herramienta necesaria, porque se ha admitido, de que cada seis meses, se analicen los problemas que van surgiendo en el día a día para poder ir mejorando, cosa que, en el anterior acuerdo, no estaba, y cosa que yo celebro que esté ahora porque, cada seis meses, a falta de ese consenso amplio que pedía la ley, vamos a tener la posibilidad, como herramienta,

de ir articulando mejoras que puedan dar soluciones puntuales –que entiendo que no globales– al problema de fondo que es el que digo que nosotros intentábamos solucionar.

Por último, ayer tuvimos la ocasión de sentarnos en una mesa a volver a intercambiar opiniones con el colectivo de Ayuntamientos que presentaron en este Parlamento la iniciativa legislativa municipal y nuestro mensaje fue claro y lo mismo que se lo digo a esos grupos se lo digo también al departamento: el Partido Socialista está en disposición de contribuir al acuerdo y, además, de trabajar para conseguir ese acuerdo en relación con una materia tan sensible.

Estamos en disposición de trabajar en cualquier foro que se abra para propiciar ese más amplio consenso y me ofrezco a trabajar, junto con esas entidades locales que entienden que deben ser atendidas una serie de necesidades puntuales, peculiares, particulares, que viven en sus territorios como zonas rurales de montaña, pero siempre y cuando se tenga clara una premisa: que es necesario establecer el marco general de forma previa a que, de ese marco general, colguemos las soluciones puntuales que a esas zonas de montaña principalmente haya que darles y teniendo muy claro además que, junto con la revisión de ese marco general y de esas situaciones puntuales, debe venir también esa reforma del transporte sanitario, que en Navarra entiendo que se va a realizar y que se va a plantear una solución por parte del departamento antes de que acabe el año, conforme se aprobó en una moción aprobada por este Parlamento y que, con todo ello, tendremos la posibilidad de hacer algo en positivo.

Nuestra disposición es a colaborar para hacer algo en positivo con cualquiera que tenga inquietudes por dar una solución al problema de fondo, con el Gobierno y con aquellas entidades y Ayuntamientos que, en su momento, tuvieron esa inquietud y presentaron aquí algo que, a nuestro modo de ver las cosas, estaba aquejado de un error quizá de visión, una visión demasiado particular que entiendo que les preocupe, y no de una visión general que entiendo es la que debe mover a quienes estamos sentados en este Parlamento de Navarra.

Por lo tanto, con esa disposición a facilitar que, en el trabajo que haya de venir a continuación, lleguemos a ese más amplio consenso que esta vez no se ha podido lograr, termino mi intervención poniéndome a disposición de cualquiera que esté en esta misma disposición, valga la redundancia, a trabajar en una solución global a un problema de fondo muy importante que creo que nos debe mover a trabajar con la máxima celeridad posible. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señora Ruiz Jaso, por Bildu, adelante.*

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente y gracias también a la señora Vera por las explicaciones. Como habitualmente, hoy también toca hablar de las formas. Yo voy a hablar, primero, de las formas y, luego, del fondo. Y una vez más, las formas que tiene esta Consejera –no solo en el ámbito parlamentario pero en este caso es en el ámbito parlamentario– dejan mucho que desear y creo que hoy tenemos un ejemplo más.*

Voy a hacer una cronología de muy poquitos días. 9 de junio: se trata en la Mesa y Junta, en el orden del día está recogido, el informe elaborado por los servicios jurídicos del Parlamento, con unas conclusiones concretas que constatan lo que ya el Parlamento, en una declaración institucional de una moción previa, por mayoría había dicho, que es constatar el incumplimiento que estaba realizando este departamento de la Ley 2/2013. El 10 de junio realiza usted unas declaraciones a los medios de comunicación, habla sobre ese informe, catalogándolo de "uno más" y dice que tiene usted la opinión de sus servicios jurídicos. El 11 de junio, la señora Fernández de Garaialde realiza una petición de información, solicitando el informe o informes jurídicos del Departamento de Salud que usted había citado el día anterior a los medios.

El mismo 11 de junio, usted realiza una petición –a petición propia– de comparecencia que, literalmente, dice que quiere venir a exponer el informe elaborado por los servicios jurídicos del Departamento de Salud. El 12 de junio, la señora Fernández de Garaialde y yo hacemos una petición expresa al departamento, al Gobierno, para que se envíe ese informe con cuatro o cinco días de antelación para que se facilite la labor parlamentaria, lógicamente, pues no estamos hablando de documentos de dos páginas o de medias páginas, sino que se enviara con una mínima antelación. Usted ha dicho hoy que se remitió el viernes. Desde luego, el registro estaba cerrado.

Ya, pero es que ahí se ve el conocimiento y el respeto que tiene usted por la labor parlamentaria. Le comunico que hace poco más de 24 horas hemos tenido acceso al informe y, además, es un informe fechado el 16 de junio, por lo tanto, cuando realizó usted la petición de comparecencia para hablar del informe elaborado, el informe –si no, me corrigen ustedes y como veo que la fecha es de 16 de junio– no estaba elaborado.

Entremedias, tuvimos una sesión plenaria el 12 de junio donde usted fue incapaz de dar la cara y se escudó –y que me perdone en señor Sánchez de Muniáin–, en aquella ocasión, en un balbuceante señor Portavoz del Gobierno que ni siquiera hizo

referencia, en teoría elaborado por el departamento pero fechado 4 días más tarde que el 12 de junio, y rehusó contestar a la pregunta que le estábamos formulando en referencia a este tema.

Es la primera vez y, a nosotros, sí nos llamó la atención que fuera la primera vez que usted rehusara responder una pregunta. Si usted no tenía ese informe en la mano, quizá prefirió no decir nada que pudiera ser, en un momento dado, utilizado en su contra.

Eso respecto a las formas y no voy a catalogarlo, además. En muchas ocasiones hemos hablado de las formas que tiene usted, puedo poner muchos adjetivos pero, simplemente, relatando los hechos yo creo que se deduce perfectamente que, una vez más, dejan mucho que desear.

Respecto al fondo, evidentemente, hemos tenido veinticuatro horas para conocer este informe, lo tenemos que analizar, desde luego, con más tiempo, pero nos da la sensación de que el informe no es tan claro ni tan taxativo como hizo creer usted y, en el informe y hoy mismo en la explicación que nos ha dado, por primera vez reconoce usted que no ha cumplido la ley en los términos en que está redactada. Es la primera vez –y podemos recurrir a los diarios de sesiones– que dice que no ha realizado un plan y que no lo ha traído al Parlamento para su debate y aprobación.

Hasta ahora –y podemos revisar los vídeos–, no ha reconocido usted esto y hoy y en el informe jurídico, como no puede ser de otra manera porque es evidente, porque es algo tangible, es un indicador medible, es un acto concreto, pero usted no lo había reconocido hasta hoy, eso es algo que viene recogido, como no puede ser de otra manera, tanto en el informe jurídico elaborado por este Parlamento como en el informe jurídico elaborado por el departamento y ya tenemos sensación de que se nos trata de no sé qué, cuando hemos dicho constantemente y yo personalmente le he preguntado en cuatro o cinco ocasiones sobre este tema y usted no ha reconocido ese aspecto.

Hay cosas de las que ha dicho hoy que no son ciertas. Cuando ha dicho: "recordarán que le manifesté nuestra voluntad de seguir trabajando para lograr el consenso necesario –sí, eso lo ha dicho muchas veces– que permita formular un plan de funcionamiento viable que pueda ser debatido y aprobado por el Parlamento de Navarra". Eso no lo ha dicho usted y estoy convencidísima. Usted en ningún momento ha planteado ni ha mostrado su voluntad de traer aquí ningún plan para que se pueda debatir y votar, y hoy se baja del burro. Bienvenida.

Hoy también nos ha dicho que únicamente se puede hablar de responsabilidades políticas, tal y como dice la primera lectura que exclusivamente nos ha dado tiempo a darle a su informe jurídico. Responsabilidades políticas, desde luego, ha sido reprobada en este Parlamento cuatro o cinco veces, no sé qué responsabilidades ha asumido o está dispuesta a asumir usted, ni siquiera ante un plan fracasado, un plan que ha sido incapaz de realizar.

Ya, contestándole a usted y también al portavoz de UPN, respecto al consenso, la ley lo que dice es "el mayor consenso posible"; la ley no obliga a poner a todo el mundo de acuerdo. Es una muestra de voluntad, de adquirir el mayor consenso posible. Eso no se lo negamos al departamento ni se lo negamos a esta Consejera, que ha tenido la voluntad de tener el mayor consenso posible. Precisamente por eso, la ley no habla de que tenga un consenso absoluto pero sí que me queda una duda: en el informe jurídico, cuando habla del tema del consenso, en el primer punto, en la página 6, se dice: "Se mantuvieron conversaciones con los representantes municipales de aquellas localidades que pudieran verse afectadas por reducirse la dotación asistencial", etcétera. Esto sí que viene en la ley. Se habla de parificación con entidades locales, con profesionales y con los agentes locales implicados en el tema.

Esta pregunta ya se la realicé hará un mes –y anteriormente también, cuando vino a explicar la revisión del acuerdo sindical– y le pregunté con qué entidades locales, qué conclusiones habían obtenido y todavía estoy esperando la respuesta. Como veo también que en el informe jurídico no viene más explicitado este asunto, si tienen actas… Le he pedido ya, en otras ocasiones, una relación de las entidades locales con las que ha mantenido esas reuniones, las actas si las hubiera y las conclusiones extraídas.

Claro, aquí lo único que tenemos es la revisión de un acuerdo sindical –que mañana, por cierto, tendremos la oportunidad, invitados por UPN, creo que es la primera iniciativa en tres años en esta Comisión de Salud– y nos parece muy bien, nosotros no tenemos ningún problema con estos sindicatos, solo faltaría, los sindicatos y el departamento tienen todo el derecho a realizar y firmar todos los acuerdos y convenios que deseen, pero la responsabilidad es del departamento y del Gobierno de Navarra. Los sindicatos son muy libres de firmar los acuerdos que quieran; son el Gobierno y el Departamento de Salud los que están obligados a cumplir las leyes con las que a ustedes se les llena la boca tanto y son los que tienen las responsabilidades políticas.

Podríamos hablar mucho más extensamente. Yo creo que es una opinión más a valorar y lo analizaremos. Desde luego, hemos tenido más tiempo para analizar el informe elaborado por este Parlamento y creemos que tiene fundamento.

En cualquier caso, respecto al tema correspondiente al contencioso-administrativo, al que también hace referencia este informe, les recuerdo que hay tres recursos interpuestos por tres sindicatos, que también van en la misma línea del informe elaborado por este Parlamento, al contrario del informe del Departamento de Salud, no vemos lógico que pueda haber diferentes interpretaciones. En cualquier caso, será el contencioso-administrativo el que dirimirá.

Cuando he escuchado al señor Caro, que dice que le llama la atención que hayamos planteado al Parlamento la posibilidad de emprender una vía... A nosotros, lo que no nos llama la atención es que ustedes votaran en contra de eso. No nos llama la atención que ustedes sigan haciendo llamadas al consenso pero exclusivamente para una parte y, desde luego, lo que no nos llama la atención es que, de una manera u otra, sigan haciendo todo lo que está en su mano para mantener esta gestión y, desde luego, no se corresponden las palabras con los hechos, pero eso tampoco nos llama la atención.

Cuando hablan de consenso, ciento setenta Ayuntamientos trajeron una propuesta que ustedes se encargaron de cerrar. Planteamos la posible creación de una ponencia, que ustedes se encargaron de vetar. Volvemos a plantear lo mismo: ¿están ustedes dispuestos a hablar en cualquier foro? Podemos plantear la creación de una ponencia para solventar y hacer frente al tema que el Gobierno de Navarra no ha sido capaz de llevar a cabo. ¿Podemos ponernos de acuerdo para sentarnos a hablar, para crear un foro? Ahí queda.

Desde luego, no merece la pena responder al portavoz de UPN con ese victimismo político. Sinceramente –y con esto voy a acabar–, si unos pocos hemos sido capaces de lograr la adhesión de ciento setenta Ayuntamientos, incluidos sus concejales, entonces, verdaderamente, sí que tiene un problema.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Señora Fernández de Garaialde, por Aralar/Na-Bai, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, señor Presidente, y buenos días de nuevo. Gracias, señora Consejera, por las explicaciones que nos ha dado. ¿Por qué se hizo esta ley? Porque, anteriormente a realizar la famosa ley, se intentó por parte del departamento y del Gobierno hacer una modificación o reforma de la atención continuada y urgente, una reforma que era una imposición absoluta, sin consenso, con pérdida de calidad asistencial y pérdida de condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras porque nos preocupa también todo, no exclusivamente el cierre de los puntos de atención continuada, insisto, nos preocupa también la calidad asistencial para todas las personas, y nos preocupan también las condiciones laborales.*

Además, nosotras teníamos ciertas dudas –y las seguimos teniendo– de que esa segmentación que estaba habiendo en las prestaciones de la atención primaria no lleve –y sea muchísimo más fácil– a una privatización. Con lo cual, nosotras hemos dicho siempre que, cuando se hagan las cosas sin imposición, con consenso, cuando se prime la calidad asistencial para todas las personas, cuando se prime la no pérdida de las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras, y cuando se apueste realmente por una atención sanitaria, en este caso primaria, de calidad y pública, llegaremos a consensos con cualquier persona y hablaremos con cualquier entidad y con quien quiera sentarse con nosotras.

Pero ponemos de antemano cuáles son nuestras condiciones, que todavía no sé cuáles son las razones del Partido Socialista para acusarnos de que no queremos consenso y de que somos incapaces de hablar. Nos sentaremos con toda persona, entidad o asociación que quiera sentarse con nosotras pero estas son nuestras premisas; que diga el Partido Socialista cuáles son las suyas más allá de no cerrar puntos de atención continuada.

A partir de ahí, aquí siempre hemos estado debatiendo si se cumple o no se cumple la ley. Es cierto que hoy es el primer día que la señora Consejera ha reconocido que no cumple la ley. Ese ha sido el debate que hemos tenido siempre: si se cumple o no se cumple la ley. Y lo que dice la ley es que hay que hacer un plan de necesidades de las distintas zonas, lo que dice la ley es que hay que hacer un plan de funcionamiento y lo que dice la ley es que hay que traerlo al Parlamento para su debate y aprobación.

Yo, respecto al plan de necesidades, les dije un día: Por favor, vengan aquí y explíquenme cuáles son las necesidades de las distintas zonas. Las necesidades que más conozco yo son aquellas que nos trajeron a este Parlamento a través de la iniciativa legislativa municipal. Sí que conozco las necesidades de esas zonas porque vinieron al Parlamento a explicárnoslo, pero yo no conozco las necesidades de otras zonas, las necesidades de la zona de La Ribera, de Sangüesa o de Tierra Estella. No conozco las necesidades concretas de esas zonas. Por favor, explíquemelas. Los grupos que lo conozcan, que luego en el pasillo me las expliquen.

El plan de funcionamiento. Según dice el informe hecho por el propio Gobierno, efectivamente, no se puede decir que se haya cumplido el mandato legal ya que no se ha elaborado un plan de funcionamiento de los centros sanitarios de atención primaria y de las modalidades de atención continuada y urgente. No obstante, por lo que más ade-

lante se citará, sí se puede afirmar que se ha intentado el cumplimiento pero no se ha podido y se ha trasladado al Parlamento aquel asunto en el que se ha llegado a un cierto consenso. Bien, vale, pero lo que dice la ley no se ha cumplido y ese es el debate que tenemos siempre y el informe hecho por ustedes dice que no se ha cumplido la ley. Ya está. Es que ese era el debate.

A partir de ahí, es evidente que la señora Consejera no quiere asumir sus responsabilidades políticas; las responsabilidades judiciales, los tribunales dirán, efectivamente. El tema está en los tribunales. Bueno, pues los tribunales hablarán. Responsabilidades políticas, no ha cumplido ni una, señora Consejera.

Otra de las cosas que dice el informe es que cuestionar la posibilidad de llegar a acuerdos colectivos entre el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y los representantes sindicales, aspecto que no prohíbe ni, entiendo, quiere prohibir el legislador... Habla de esos acuerdos y dice: Por lo tanto, la ley foral ha imposibilitado que el Gobierno de Navarra desarrolle reglamentariamente esta materia hasta la aprobación por el Parlamento de Navarra del plan, pero no supone la imposibilidad de dictar resoluciones u otro tipo de actos administrativos ni impide la posibilidad de llegar a acuerdos colectivos que regulen las relaciones sindicales.

El Parlamento en ningún momento está impidiendo nada, no estamos cuestionando ni impedimos que el departamento llegue a acuerdos sindicales con quien quiera y como quiera, evidentemente, en la mesa de negociación. Y luego, si el Gobierno de Navarra es capaz de llevar adelante o quiere llevar adelante aquello que, en la mesa de negociación, ha aprobado por minoría, muy bien, que lo lleve adelante, pero es que nosotros no tenemos que juzgar ni decirle lo que tiene que hacer.

Lo que sí le vamos a criticar es que nos pretenda traer aquí lo que son acuerdos sindicales como un plan de funcionamiento o como cumplimiento de la ley. Lo que acuerde, que lo acuerde en los foros adecuados para ello y, a partir de ahí, tiene recursos por lo que ha negociado en esos foros adecuados. Perfecto. Los tribunales dirán también lo que ha hecho en esas negociaciones pero que no nos traiga aquí lo que no le estamos pidiendo y, encima, nos intente decir que estamos impidiendo o que no queremos llegar a acuerdos sindicales. Que no. Hagan ustedes negociaciones en los foros adecuados y luego si usted es capaz de seguir adelante con una minoría, muy bien, los tribunales le dirán lo que le tengan que decir, pero no nos traiga aquí lo que no le hemos pedido y encima pretenda decirnos que eso es la ley.

Entrando ya en si hay que hacer una reforma de atención continuada y urgente, nosotros siempre hemos dicho que la atención primaria necesita mejoras, lo que no necesita son recortes y lo que necesita –y lo llevamos diciendo desde hace mucho tiempo tanto los grupos parlamentarios como las distintas asociaciones, los distintos trabajadores y trabajadoras– es una aportación económica adecuada, lo que necesita es que le dotemos de los recursos humanos necesarios, lo que necesita es que le dotemos de los recursos económicos necesarios, lo que necesita es que le dotemos de las infraestructuras necesarias y, para eso, hay que llegar a acuerdos, efectivamente, claro que hay que llegar a acuerdos y estamos dispuestas a llegar a esos acuerdos.

No se ría, señora Consejera, si aquí la única que no llega a acuerdos es usted, que mire en qué situación nos tiene. Estamos dispuestos porque lo que está ocurriendo con la atención primaria es muy grave, y si usted pretende dejarla bastante peor de lo que la encontró, allá usted, pero le estamos diciendo que necesita mejoras, lo que no necesita son recortes y se lo estamos diciendo los grupos parlamentarios y se lo están diciendo trabajadores, trabajadoras, asociaciones, sindicatos, Ayuntamientos, personas usuarias, etcétera. Con lo cual consensos, por supuesto, todos los que quieran, y les he dicho al inicio cuáles son las premisas que ponemos desde Aralar/Na-Bai, desde EH Bildu para negociar.

Y, por favor, el Partido Socialista que nos diga cuáles son las suyas, más allá de no cerrar los puntos de atención continuada porque creo que hay muchas cosas mucho más importantes dentro de esa reforma de la atención primaria o de las necesidades que se necesitan en atención primaria.

Para terminar, efectivamente, los tribunales hablarán, usted hoy aquí ha reconocido –y el informe hecho por el Gobierno lo ha reconocido– que no ha cumplido la ley, no estamos impidiendo ningún acuerdo sindical y, por supuesto, no estamos aquí para desgastar a nadie; estamos aquí para defender lo que políticamente creemos que tenemos que defender y, en este caso, es una sanidad pública de calidad, cosa que ustedes no defienden. Y, como tenemos distinto modelo sanitario, efectivamente, ustedes hacen política defendiendo el suyo y nosotros hacemos política defendiendo el nuestro. A consensos se puede llegar pero, desde luego, no vamos a permitir que usted nos imponga su modelo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Señor Martín, por el grupo Popular, adelante.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Gracias, Presidente. Muchas gracias, Consejera, por la información. Yo voy a ser muy breve. En la sesión de hoy,*

hemos tenido conocimiento e información del informe jurídico del Departamento de Salud. Hace unos días, hace una semana y pico, conocimos el informe de los servicios jurídicos del Parlamento y, desde luego, nosotros no vamos a entrar a valorar los informes jurídicos en cuanto a su idoneidad porque no es nuestro cometido. Para nosotros, todos los informes son respetables porque todos están argumentados y fundamentados; podremos estar más de acuerdo o no con unos o con otros, pero, desde luego, no vamos a entrar en ese terreno. Lo cierto es que las leyes no son ciencias exactas y hasta los mismos tribunales, que tienen varios jueces, no es infrecuente que emitan sentencias sin unanimidad o con votos particulares.

Es verdad que, ateniéndose a lo que dice al pie de la letra la Ley Foral 2/2013, un acuerdo sindical, desde luego, no es un plan y, por lo tanto, según este informe, no se habría cumplido la Ley 2/2013. Eso parece que ha quedado bastante claro. Sin embargo, nosotros también tenemos en cuenta que, por los datos que tenemos, no ha habido ninguna intención de incumplirla puesto que se han estado intentando consensos sin conseguir un consenso adecuado o suficiente como para traer un plan que no fuera echado para atrás, como lo fue el decreto foral ya conocido por todos.

La evolución de las necesidades, que es otro punto de la ley, está hecha. Puede gustar más o menos, pero el hecho es que está hecha y presentada en este Parlamento. En lo que concierne al acuerdo sindical que modifica el acuerdo de 18 de marzo de 2008, que se consiguió por unanimidad, creemos que no se incumple el ordenamiento jurídico, si bien este acuerdo sindical ya fue por nuestra parte criticado en algunos aspectos de fondo y forma y ahora no tiene sentido volver a ello.

Para acabar, a nosotros, desde luego, nos llama la atención cómo algunos grupos se agarran a determinados informes jurídicos cuando les conviene, incluso para llegar o intentar llegar a los tribunales y, desde luego, no les hacen ni caso, ya sea a los del Parlamento, a los del Gobierno o a los del Consejo de Navarra, cuando les interesa aprobar determinadas leyes que saben que cuentan con todas las probabilidades de ser recurridas en el Tribunal Constitucional.

Como ya ha dicho algún portavoz que me ha precedido, aquí lo importante no es entrar en el debate de si los informes jurídicos son acordes o no, se ha cumplido o no la ley, aquí lo que hay que hacer, desde nuestro puntos de vista, es trabajar parar mejorar la calidad de la atención sanitaria en lo que concierne, en este caso, a la atención primaria, tanto en el ámbito urbano como en el rural, teniendo en cuenta las especiales características que, en el ámbito rural, ocurren y atendiendo las necesidades que, desde luego, no son las mismas en la montaña que en La Ribera.

Por lo tanto, les animamos a seguir trabajando, a intentar incorporar a los profesionales y al ámbito del acuerdo y del consenso y, desde luego, a escuchar las necesidades para llegar a poner en práctica las soluciones adecuadas dentro de la lógica y de la eficiencia y eficacia que debe presidir toda acción, en este caso, en el ámbito de la salud. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señora De Simón, por parte de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra. Adelante.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Eskerrik asko y buenos días de nuevo a todos y a todas. Gracias, señora Vera, por su exposición. Bien, yo creo que nuestra posición es bien conocida en todo este asunto. Nosotros creemos que todo esto ha sido un despropósito y un desastre desde un principio, desde que usted intentó imponer una reforma de la atención continuada y urgente y de las modalidades de atención continuada y urgente, con el rechazo de la mayoría de los grupos de esta Cámara y con el rechazo en ese momento de una amplísima mayoría sindical –yo creo que total– de diferentes asociaciones, colectivos, etcétera.*

Hubo un rechazo y, además, justificado: veíamos que no suponía mejoras, que había una disminución de recursos, sobre todo en la zona rural, vimos problemas de desigualdad territorial, hicimos críticas justificadas respecto a un supuesto ahorro –quiero recordar que todo esto surgió al mismo tiempo que aquella ampliación de jornada–, modificaba, según creemos, lo que funcionaba, y no vamos a insistir aquí porque esto está ya muy comentado pero que era un rechazo justificado bajo unas premisas, las de cada grupo y cada colectivo, en función de cómo entendíamos el derecho a la asistencia sanitaria pública de calidad y con criterios de equidad.

Izquierda-Ezkerra se opuso desde un principio, Aunque para el señor Pérez Prados, nuestra posición o nuestra postura en este Parlamento sea translúcida o trasparente, nos pareció un procedimiento incorrecto, improvisado, falta de evidencias científicas. Con todo esto que tenía usted encima de la mesa sacó un decreto, sabiendo, además, que se iba a aprobar una ley que iba –permítanme la expresión– a tumbar, a derogar, ese decreto. Además, insistió con un concurso de traslados que no se llevó a cabo generando ustedes en este ámbito, desde nuestro punto de vista, un caos entre los profesionales sin precedentes.

Aparece la ley, por el camino hay una iniciativa legislativa municipal, una petición de ponencia porque no se veía que se avanzara en este sentido

y a todo: no. Tanto ustedes como el Partido Popular como el Partido Socialista. Esta es la realidad.

Yo insisto –se lo dije y lo vuelvo a decir– en que el procedimiento que ustedes utilizaron para cumplir con la Ley 2/2013… Yo creo que ustedes no querían un acuerdo, les dije en su día que era la crónica de una muerte anunciada y eso fue. Además –y voy a usar otro tópico–, esto es el cuento de nunca acabar porque yo creo que se va a acabar esta legislatura y usted se va a quedar con el miedo que nos metió a todos en el cuerpo. El caso es que hemos llegado aquí y lo que es evidente es que usted, su Gobierno y su departamento no han cumplido con lo que disponía la ley porque tenían que haber presentado el pasado mes de febrero una propuesta.

Yo no sé qué tipo de responsabilidad hay, pero, desde luego, tiene usted una responsabilidad clarísima al respecto e incluso el informe que trae usted aquí lo dice, en el punto 2: El Departamento de Salud ha intentado e intenta cumplir el segundo mandato, el que se refería a la presentación del plan. No ha podido. Además, dice: En consecuencia, el Gobierno de Navarra no ha podido remitir. Por lo tanto, la incapacidad es suya, es del Gobierno de Navarra; no intente usted echar la responsabilidad por lo menos a mi grupo parlamentario y no intente usted echar la responsabilidad a esos mecanismos de trabajo que usted implementó, la Junta Médico-Asistencial y la Comisión Asesora. Pues no, porque ha habido, hay una clara falta de propuestas y han sido ustedes los que han intentado, han sido sus propuestas que han sido aceptadas o no aceptadas y ya en su día dudamos de la participación, por nuestra parte le hemos mandado escritos y nos hemos manifestado al respecto.

¿Qué tenemos ahora? Un acuerdo sindical, y claro que es legal. A nosotros ni se nos ocurre –es que sería una auténtica aberración– poner en cuestión un acuerdo sindical. Que sea con mayorías o con minorías es su responsabilidad, pero aquí la independencia de cada uno de los sindicatos, solo faltaría que mi grupo político fuera a poner en cuestión la capacidad de llegar acuerdos de cualquiera de los sindicatos. Otra cosa es la instrumentalización que ustedes estén haciendo del mismo. La cuestión es que han pretendido sustituir un acuerdo sindical por el cumplimiento de las exigencias de esta ley. Por lo tanto, ahí nosotros estamos totalmente en contra.

Luego, tiene su gracia porque, mucho antes de que ustedes publicaran el decreto, desde 2011 cuando ya comenzamos con este asunto, mi grupo al menos –yo creo que algunos más– le propuso que retomaran el acuerdo de 2008, que comenzaran a funcionar con ese acuerdo y ya iríamos viendo, porque estaban ustedes poniendo patas arriba todo un sistema, desde nuestro punto de vista, sin haber hecho una valoración y un estudio serio para poder tomar decisiones como las que ahí se tomaban.

Por lo tanto, todo eso ha pasado y han sido usted y su departamento los que se empeñaron en empezar una reforma de tanto calado que tenía el rechazo de todo el mundo. Luego no quiso ir poco a poco con el acuerdo de 2008 para ir avanzando y ahora pretende usted venir aquí con un acuerdo como sea para decir que ese es su compromiso. No, su compromiso no es ese y, desde luego, solo faltaría, aquí está usted en disposición y es autónoma –porque forma parte del Gobierno– para tomar los acuerdos que considere oportuno.

Concluyendo, claro que discrepamos, ha habido muchas discrepancias en general con su gestión pero, en este caso particular, ya sabe que estamos en desacuerdo tanto en el fondo como en las formas y, por supuesto, nuestro grupo está más que dispuesto a que se abra ahora, si todos estamos de acuerdo, una ponencia sobre este tema –porque creo que tenemos todavía ocho o diez meses de legislatura– que nos permita abrir la posibilidad de intentar retomar esta cuestión y, desde luego, que esté todo el mundo de acuerdo en lo fundamental.

Usted podría haber traído a este Parlamento una propuesta de trabajo para estos meses de legislatura y decir: mire, solo hemos llegado hasta aquí, pero se habría votado en este Parlamento y le aseguro que nuestro grupo no estaría en esta situación, montando el follón que ha montado usted, que el follón no lo estamos montando nosotros, porque, vamos, parece que en esto más vale un buen ataque que una buena defensa. Oiga, no. Están actuando como si la oposición tuviera alguna responsabilidad de gobierno y la oposición tiene la responsabilidad de la oposición, que yo estoy convencida de que, desde mi grupo, la estamos ejerciendo con responsabilidad y autonomía. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señora Consejera, tiene su turno de réplica.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Vamos a empezar hablando de las formas, señora Ruiz, y vamos a hacer la cronología, efectivamente, que usted hacía. Día 9 de junio, el Parlamento emite el informe –o da a conocer el informe– en el que se dice que se ha incumplido la ley. Día 10, yo hablo de que respeto el informe del Parlamento y digo que tengo otra opinión jurídica desde mi departamento. Día 11, pido una comparecencia para presentar un informe elaborado por el servicio jurídico del departamento, informe que se concluyó, efectivamente, el día 10, pero, como se puede*

usted imaginar, se empezó a realizar bastante antes.

Ese mismo día 11, ustedes ofrecen una rueda de prensa en la que buscan, como suele ser habitual, un pacto con los demás para denunciarme por la vía penal y aquí le diría que, si me quiere denunciar, vaya usted donde tenga que ir y denúncieme penalmente pero este Parlamento, que yo sepa… Si queremos hacer ya no sé si política con mayúsculas o con minúsculas o de qué tipo, sino simplemente hacer política, utilicemos este Parlamento y la tribuna para debatir lo que sea y dejemos a la Justicia de este país, que bastante problemas tiene, para resolver esos problemas. Ya sé que es una de las cosas que ustedes habitualmente hacen, judicializar absolutamente todo y más lo que tiene que ver con la vida política de esta Comunidad, porque ya lo llevan haciendo pero, bueno, esto es lo que ustedes hicieron el día 11.

El día 12, usted afirma en el Parlamento, y déjeme que le lea solo algunas de sus palabras, de las joyas que dijo aquel día. Le voy a decir algunas de ellas. Habló de soberbia, de prepotencia, de sentimiento de impunidad, de posible prevaricación, de ordeno y mando, de poca cintura, de formas de imposición. El Departamento de Salud es su chiringuito, dejen de chulearnos, asuman sus responsabilidades penales. Aunque lo diga la ley, la Consejera hace lo que da la gana, talante que recuerda a oscuros tiempos pasados, etcétera. Estas son sus formas, señoría.

Y mire, cuando habla de talante de otra época, yo he tenido la suerte de no vivir la dictadura en este país, que parece que es a lo que usted se refiere; lo que, por desgracia, sí he tenido que vivir ha sido el fascismo al que algunas personas nos han sometido en esta tierra durante muchos años con una pistola en la mano. Ese, señoría, es el único fascismo que yo he vivido, el único totalitarismo que he vivido. ¿Le suena a usted de qué le estoy hablando o no le suena? Porque esas son sus formas, señoría, y esas han sido las aportaciones que han hecho, las que ha hecho usted.

Otros, sin embargo, han hecho otras. Han llegado de personas que sí han querido aportar a la reforma y han enriquecido el debate mientras que ustedes no han entrado en ningún momento en el fondo del asunto y lo único que han hecho ha sido tratar de tirar por tierra el trabajo que ha hecho el departamento, en esta ocasión, en la anterior y en todas las demás.

A los que sí han aportado, vuelvo a decirles lo mismo que otras veces y es que agradezco el compromiso y el trabajo que han hecho y, en eso, incluyo a los sindicatos. Sí, señora De Simón, incluyo a los sindicatos con los que, durante este año, hemos trabajado en la sectorial, y a los profesionales que se han involucrado tratando de, como decía en mi primera exposición, llegar a unos consensos mínimos en los cuales, por supuesto, todos nos dejamos muchas cosas que nos gustarían y que no podemos llevar adelante, porque precisamente eso es el consenso, pero ustedes, cuando hablan de consenso, claro, consensuar uno con uno mismo, o con el que piensa igual, o con el que está en la misma situación, es muy fácil.

Continuando con la cronología, le diré que, efectivamente, ustedes pidieron que enviáramos el informe con cuatro o cinco días, lo enviamos el viernes. Que yo sepa, del viernes a hoy, estamos dentro de ese plazo, y lo que sí –ya me disculparán– desconozco son sus horarios de trabajo; los de algunos, desde luego, son veinticuatro horas al día y siete días por semana. Algunos, igual, no tienen la misma jornada y por eso, como usted decía, en veinticuatro horas, no le ha dado tiempo a hacer más que una lectura. Allá cada uno.

Respecto a lo que ha dicho de que ni he cumplido la ley ni hemos pretendido cumplirla en ningún momento, mire, yo, sinceramente, vuelvo a decirle que sus palabras me resultan muy injustas, porque diciendo que no hemos pretendido cumplir la ley, vuelve a tratar de echar por tierra más de un año de trabajo de un montón de gente. Sí lo ha dicho, señoría, hoy y el día 11, y el día 12, y el día 6, y el día 4 de abril o el 5 de mayo. Muchas veces lo ha dicho y me parece que, respecto a todas esas personas que han estado trabajando, es una falta de respeto, pero, bueno, allá usted. También lo son todas esas lindezas que le he dicho que son las que me dedica personalmente de forma habitual.

Sabe perfectamente que en el cumplimiento de la Ley Foral 2/2013, de 14 de febrero, hemos trabajado intensamente y lo sabe porque se lo he dicho yo en numerosas ocasiones aunque usted no lo crea, en los foros profesionales y luego en los sindicales, para tratar de traer ese plan de consenso y yo, señoría, el 11 de marzo, no dije que traía el plan que me pedía la ley. Le voy a decir textualmente lo que dije ese 11 de marzo porque la que está faltando a la verdad, cuando pone en mi boca cosas que yo no he dicho, es usted.

Yo le dije: El plazo estipulado por la Ley Foral 2/2013, de 14 de febrero, terminaba el mes de febrero, con lo que, en cumplimiento del mandato parlamentario, hemos buscado y obtenido el máximo consenso posible, como establece la mencionada ley, y lo traemos a esta Comisión de Salud. No pretendemos establecer un marco cerrado y, de hecho, se ha continuado y se continuará dialogando y negociando con el resto de sindicatos no firmantes en busca de una actualización permanente del modelo asistencial de atención continuada y urgente que dote a nuestra Comunidad de aquel

que mejor se adapte a las necesidades de su población".

¿Dije yo que traía un plan? ¿O dije que traía esto? Esto es lo que yo dije, señoría. Así que puede hacer dos cosas: seguir manteniéndose en lo que ha dicho antes o retractarse, que quizá sería lo que debería hacer por educación, pero allá cada cual.

Para terminar, me gustaría decirle que algo que no me deja de extrañar es su falta de coherencia muchas veces. Usted me recrimina un hipotético incumplimiento de la ley mientras que en este Parlamento, en numerosas ocasiones, usted y su grupo han votado mociones solicitando al Gobierno que no cumpla las leyes en materia sanitaria o en otras materias. Usted me recrimina a mí mientras sus representantes municipales incumplen leyes día tras día –la que hacía referencia el señor Caro y alguna otra– y, además, de forma dolosa. ¿Qué responsabilidades políticas ha pedido usted a esos representantes municipales que son de su fuerza política? ¿Les ha pedido alguna? Muchas gracias.

Ay, perdón. Le doy a la palabra al Secretario Técnico, por si tiene que hacer alguna aseveración.

SR. SECRETARIO TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD (Sr. Asiáin Albisu): *Buenos días a todos y a todas. Quería, simplemente, hacer una matización a una apreciación que ha hecho la señora Fernández de Garaialde.*

Decía que no sabía muy bien por qué se había entrado en una parte del informe, porque el Parlamento no tenía la intención de impedir los acuerdos sindicales y los actos administrativos que, además, ha dicho algún compañero más. Simplemente, quiero comentarle por qué hemos entrado en esa parte que, precisamente, además, estoy de acuerdo con ustedes en que así es y así se pone en el informe. En la ley sí que hay una imposibilitación para el Gobierno y es que haga una normativa reglamentaria en tanto en cuanto no se apruebe un plan. Nosotros entendíamos que eso es así y que el departamento sí que podía dictar actos administrativos como acuerdos y convenios.

Yo comparto su visión, pero ¿por qué hemos entrado a valorar esto? Porque el informe del servicio jurídico del Parlamento apuntaba abstractamente, sin decir que hubiera ilegalidades, que las actuaciones posteriores del departamento podían ser irregulares y porque, además, como bien han comentado, tenemos recurso de alzada que así lo dice, pero, en efecto, compartimos con ustedes que el Parlamento o la ley no quiso ir a ese extremo y que se permiten el acuerdo colectivo y las actuaciones posteriores.

Simplemente, quería matizar y aclarar por qué hemos entrado a valorar esto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Bien, una vez hechas las intervenciones por parte de la Consejera y del Secretario Técnico y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 5 MINUTOS.)